



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CALENDARIO ACADÉMICO 2018-2019

SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD	II SEMESTRE							VERANO				
MATRICULA	30 de julio al 1 de agosto (se habilitó 2 y 3 agosto matrícula)							7 y 8 de enero de 2019				
PAGO DE MATRICULA	30 de julio al 3 de septiembre							10 de enero al 1 de febrero de 2019				
PAGO DE MATRICULA CON 25% DE RECARGO	4 de septiembre al 4 de octubre							4 de febrero al 18 de febrero de 2019				
INICIO DE CLASES	JUEVES 6 DE AGOSTO							MARTES 29 DE ENERO DE 2019				
RETIRO/INCLUSIONES	14 al 21 de agosto							30 de enero al 1 de febrero de 2019				
PAGO DE RETIRO /INCLUSIONES	15 de agosto al 17 de septiembre							30 de enero al 28 de febrero de 2019				
ÚLTIMOS RETIROS DE ASIGNATURA	Jueves 1 de noviembre							Miércoles 27 de Febrero de 2019				
TERMINACIÓN DE CLASES	SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE							MIÉRCOLES 20 DE MARZO				
EXAMENES FINALES	27 de noviembre al 10 de diciembre							21, 22 y 23 de Marzo				
ENTREGA DE CALIFICACIONES	4 de diciembre al 17 de diciembre							24 al 26 de marzo				
DURACIÓN BRUTA	16 semanas							8 semanas				
DURACIÓN NETA	15 semanas y 1 día							6 semanas 4 días				
DIAS LIBRES	Aniversario de la UTP (lunes 13 de agosto) Día de los difuntos (viernes 2 de noviembre) Fiestas Patrias (3, 4, 5, sábado 10 de noviembre y 28 de noviembre) y 8 de diciembre, Día de la Madre.							Día de los Mártires (9 de enero) Carnavales (sábado 2, domingo 3, lunes 4 y martes 5 de marzo) Miércoles 6 de marzo (Miércoles de Ceniza)				
CANTIDAD DE DIAS LABORABLES	L 14	M 16	M 16	J 16	V 15	S 14	L 6	M 7	M 7	J 7	V 7	S 6

*Último día en que el estudiante podrá retirarse fuera del periodo regular de Retiro e Inclusión y aparecer en la Lista Oficial con la letra R.

Notas:

1. Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritoriales.
2. Las actividades oficiales de novatadas deberán enmarcarse dentro de dos (2) días asignados en el I Semestre. Cualquier otra actividad se dará fuera de los horarios de clases.
3. El calendario estará sujeto a revisión por el Consejo Académico en cualquier momento.
4. Entendiéndose que el periodo del pago de Matrícula sin Recargo, el estudiante realizará los respectivos pagos, directamente, en el Banco Nacional de Panamá y el pago que se haga posterior a estas fechas, se realizará en las cajas que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá. Pueden realizarse pagos parciales en las Cajas internas de la U.T.P durante los periodos de pago.
5. El Consejo Administrativo en la Sesión Extraordinaria No.08-2008 efectuada el 2 de septiembre de 2008, aprobó lo siguiente: "Todo estudiante que se registra en el periodo de Matrícula, aparecerá en las listas oficiales y se le registrará la deuda. Aquellos estudiantes que realicen el retiro total antes de que culmine el periodo de pago con recargo del 25% no se les registrará la deuda"

Modificado por el Consejo Académico en reunión ordinaria No.06-2018 realizada el 5 de octubre de 2018.